

CONTROL DE LECTURA TEMA 2.

1. En una empresa se distingue entre las secciones de producción y envasado. En la planta de producción hay una inmensa mayoría de hombres, mientras que la sección de envasado está compuesta fundamentalmente por mujeres. Los oficiales de primera cobran más en la planta de producción que en la de envasado.

- a) Se trata de una discriminación directa pero oculta, aún cuando no hubiera intención de discriminar o un sesgo derivado del prejuicio.
- b) Se trata de una discriminación indirecta, salvo que se demuestre la razonabilidad y proporcionalidad de las diferencias salariales por razones ajenas al sexo.
- c) Se trata de una acción positiva respecto a la planta de producción.
- d) Se trata de una discriminación por asociación a la planta de envasado.

2. Una trabajadora musulmana que presta sus servicios como administrativa en una oficina es despedida por negarse a quitarse el hiyab (un pañuelo que cubre la cabeza). La trabajadora podría alegar:

- a) Una discriminación directa por razón de religión o por intersección entre religión y sexo.
- b) Una discriminación por asociación con la religión musulmana
- c) Que se ha producido una discriminación positiva indirecta.

3. Dos trabajadores cometen la misma infracción grave y el empresario despide solo a uno de ellos porque el otro es muy valioso para la empresa por sus conocimientos específicos.

- a) Ha vulnerado el principio de igualdad ante la Ley y el despido es nulo
- b) Ha vulnerado el principio de igualdad en los contenidos de la Ley.
- c) Ha vulnerado la prohibición de discriminación por razón de conocimientos específicos.
- d) No ha vulnerado la prohibición de discriminación ni está sometido al principio de igualdad, aunque el despido podría ser contrario a la buena fe contractual.

4. La empresa se obliga por medio de un convenio colectivo a incrementar el permiso de paternidad a su exclusivo cargo, pero no hace lo mismo con el permiso de maternidad. De acuerdo con los parámetros conceptuales que se proponen en los apuntes, esto es una:

- a) Acción positiva directa para equilibrar el reparto de responsabilidades familiares entre hombres y mujeres, porque utiliza directamente la categoría de género como criterio de distinción
- b) Discriminación indirecta contra las mujeres, ya que la maternidad no se incrementa
- c) Acción positiva indirecta, porque protege a las mujeres ofreciendo un beneficio a los hombres